



Promulgada ley para protección de personas con autismo

Description

El presidente Gabriel Boric, promulgó hoy una ley que promueve la inclusión, atención integral y protección de derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Con esta normativa, el Estado asume el deber de asegurar la vida independiente, autonomía e igualdad de oportunidades para este grupo poblacional, dijo el mandatario.

También se garantiza el diagnóstico temprano, lo cual es importante para el abordaje de la enfermedad.

“Vamos a trabajar para que esta ley no sea solamente papel, sino para que se implemente en las escuelas”, afirmó el presidente.

El Trastorno del Espectro Autista es una condición clínica que implica dificultades en diferentes ámbitos, como en el proceso de interacción social y comunicación, unido a patrones restrictivos y repetitivos.

Aunque no existen estudios aquí sobre la dimensión del problema, el director del departamento de psiquiatría infantil y adolescencia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, Ricardo García, estima en alrededor de 100 mil los niños y adolescentes que presentan esta condición.

Para la diputada y presidenta de las Juventudes Comunistas, Daniela Serrano, la ley marca un hito en la atención integral a las personas con autismo y demuestra el compromiso del Gobierno con un Chile más justo e inclusivo.

Fuente: El Maipo/PL

Date Created

Marzo 2023